



Sistema Integrado de Calidad  
y Acreditación de Madrid



**Informe final Programa de Doctorado en Humanidades para el Mundo Contemporáneo por la Universidad Cardenal Herrera-CEU; la Universidad San Pablo-CEU y la Universitat Abat Oliba CEU**

**5601289**

**Fecha del informe: 17 de enero de 2023**

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5601289
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Humanidades para el Mundo Contemporáneo por la Universidad Cardenal Herrera-CEU; la Universidad San Pablo-CEU y la Universitat Abat Oliba CEU
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad CEU San Pablo
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad San Pablo-CEU, Universidad Cardenal Herrera-CEU, Universitat Abat Oliba CEU
<b>Centro en el que se imparte:</b>	CEU Escuela Internacional de Doctorado
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por

el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Humanidades para el mundo contemporáneo es un programa de CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) en el que participan tres Universidades: Cardenal Herrera de Valencia, Abat Oliba de Barcelona y San Pablo de Madrid, que es la Universidad responsable.

Se conceden 24 plazas de nuevo ingreso que se reparten del siguiente modo: CEU-San Pablo, 10 plazas; CEU-Cardenal Herrera, 8 plazas; y CEU-Abat Oliba, 6 plazas. En los tres casos la Memoria Verificada especifica que la mitad de ellas será a tiempo parcial para dar cabida a estudiantes dedicados a otras funciones. Tal y como se ha evidenciado no se ha superado el número máximo de plazas.

El Programa de Doctorado cuenta con tres líneas de investigación, pero se ha evidenciado que entre ellas existen grandes diferencias en cuanto a la distribución del alumnado, de tal forma que la línea de Literatura y creación artística apenas cuenta con un 14% de alumnado. Por tanto, se recomienda que la Comisión Académica ponga en marcha acciones de mejora que conduzcan a un mayor equilibrio entre las tres líneas de investigación procurando un peso más igualitario de doctorandos entre ellas.

En cuanto a los criterios de admisión, aunque en general están bien definidos y se aplican con rigor, se ha evidenciado que existen algunos desajustes de tono menor. Así pues, en la Memoria del Programa, se establecen cartas de recomendación por un valor de 2 puntos para la admisión al Programa de Doctorado, criterio que ha sido eliminado en el baremo utilizado por la Comisión Académica. Por otro lado, los criterios de admisión deberían señalar y argumentar adecuadamente los complementos formativos para aquellos estudiantes que lo precisen y que, en el caso concreto del curso 2020-2021, fueron 3 alumnos que debieron cursar 12 créditos. En resumen, los criterios de admisión deben ajustarse a lo contemplado en la Memoria y publicitarse debidamente en aras de la transparencia.

En cuanto a la financiación, del número total de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2020-2021, ocho se han beneficiado de ello, bien a través de las ayudas para contratos predoctorales del Ministerio o de la Comunidad de Madrid, o bien de la convocatoria de becas internas "Ayudas a la formación de jóvenes investigadores CEU-Santander". Cada año CEINDO asigna una parte del presupuesto para tesis en régimen de cotutela y la realización de doctorado industrial de la Comunidad de Madrid.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) está formada por ocho profesores doctores que se ajustan a lo estipulado en la Memoria y que representan las tres líneas de investigación del Programa, aunque con una clara preponderancia de la línea 1 Historia y sociedad, a la que pertenecen seis de sus ocho miembros (75%), incluyendo al coordinador. Aunque la mayor parte del alumnado está matriculado en esta línea, sería aconsejable una representación más equilibrada, teniendo en cuenta también al total de profesorado que se inserta en cada una de ellas. Ello quizás repercutiría en el estímulo de líneas de investigación poco demandadas, como es la línea 3 de Literatura y creación artística.

El coordinador del Programa es Catedrático de Universidad, de relevancia investigadora, que ha dirigido 11 tesis doctorales y que cuenta con cuatro sexenios reconocidos, estando vivo el último de ellos. Igualmente, el resto de los componentes de la Comisión también son investigadores de prestigio, Catedráticos o Titulares, que han dirigido dos o más tesis doctorales y que cuentan, de media, con dos o más sexenios reconocidos y en vigencia. Se puede concluir, por tanto, que la trayectoria investigadora de los componentes de la Comisión Académica es, en general, relevante.

Las evidencias aportadas muestran que la Comisión Académica se reúne, por regla general, dos veces al año. Teniendo en cuenta lo complejo que resulta gestionar un programa de doctorado y la gran cantidad de funciones que recaen sobre la Comisión Académica, dos reuniones al año resultan insuficientes para dar respuesta a todos procedimientos académicos y administrativos que conlleva un programa de doctorado de tales características. A pesar de que se trata de reuniones semestrales, las actas de dichas reuniones son breves y poco explicativas y cuestiones relevantes, como la admisión de alumnado de nuevo ingreso, que es competencia de la Comisión Académica, no aparecen bien reflejadas en las actas. Se ha manifestado que diversas reuniones se han realizado de manera informal y que, por tanto, no se han recogido actas. Se recomienda aumentar la frecuencia de las reuniones de la Comisión Académica, formalizar dichas reuniones y recoger adecuadamente las actas.

La Comisión Académica es la responsable de asignar el tutor y director de tesis para lo cual la Escuela de Doctorado cuenta con una Guía de Buenas Prácticas, disponible en la web, y con un "Procedimiento para la asignación del director/codirector y del tutor". Se ha evidenciado que es la propia Comisión Académica, según el perfil del doctorando, la que asigna el director de tesis, pero atendiendo también a las preferencias de los estudiantes. Así, en el documento de solicitud hay un apartado en el que se puede proponer la preferencia de los estudiantes tanto del tema de tesis doctoral como del director y del tutor de la misma.

Igualmente existe un "Procedimiento normalizado para el seguimiento y evaluación del investigador en formación" y para la evaluación de las actividades formativas, que también deben ser evaluadas anualmente por la Comisión Académica. En este sentido, desde el curso 2020-2021 se ha implantado la herramienta de gestión SIGMA que permite una mejor gestión y control. Durante su primer año de matrícula, el alumnado debe exponer su plan de investigación en las Jornadas Predoctorales, que tienen un carácter anual.

En cuanto al depósito de las tesis doctorales, se ha evidenciado la satisfacción generalizada de los alumnos con las herramientas informáticas que facilitan el depósito de las tesis doctorales, así como todos los trámites relacionados con la misma.

Las actividades formativas ofertadas, en general, se adecúan al nivel MECES 4 y a los objetivos del programa. La Memoria distingue dos tipos de actividades formativas: actividades transversales, organizadas por la Escuela de Doctorado, y actividades específicas del programa. En cuanto a las actividades ofertadas durante los últimos dos cursos académicos, todas ellas son transversales, excepción hecha de la movilidad, que es una actividad específica optativa. A este respecto podemos hacer dos observaciones: en primer lugar, que el programa carece de actividades que den respuesta a las particularidades de la investigación en humanidades, ya que las escasas actividades formativas específicas de este programa no son ofertadas. En segundo lugar, que la movilidad se ha convertido en una actividad obligatoria para todo el alumnado a partir del curso 2017-2018, el cual debe realizar, al menos, un mes de estancia nacional o internacional, cuando en la Memoria aparece como una actividad optativa y no se tiene constancia de que se haya hecho una modificación al respecto. Por ello, se recomienda ofertar las actividades formativas específicas del Programa de Doctorado y adecuar la movilidad a lo especificado en la Memoria.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Como mecanismo de información y comunicación, este Programa de Doctorado cuenta con dos

páginas web: la página de la CEINDO y una subsección de esta misma web dedicada específicamente al Doctorado en Humanidades. Ambas páginas se complementan y se han de tener en cuenta para lograr una información adecuada sobre las características del Programa.

Así pues, la web de la CEINDO aporta información general sobre los objetivos, funcionamiento y estructura de la Escuela de doctorado, así como cuestiones generales que afectan a todos los programas de doctorado. Esta web se encuentra en español y en inglés. En el apartado "Admisión" se señala los requisitos de acceso, la documentación a presentar y los criterios generales que se tendrán en cuenta en el baremo. También se aporta información sobre la matrícula y honorarios. En el apartado "Gestión académica" se proporciona información sobre el proceso de asignación de director de tesis y de tutor, el compromiso documental que deben firmar, el seguimiento anual de actividades y un enlace en donde obtener amplia información sobre el depósito y defensa de la tesis doctoral. Este mismo apartado incluye información sobre el calendario académico de cada programa, becas y ayudas, y servicios de orientación y apoyo al estudiantado.

En cuanto a la web más específica del programa de Doctorado en Humanidades para el Mundo Contemporáneo, también está disponible en español e inglés y en su apartado "Presentación" informa escuetamente de la finalidad del programa, de las tres universidades implicadas en su desarrollo, sus tres ejes de investigación, el perfil del egresado, las salidas profesionales y los convenios de colaboración. No obstante, sería conveniente una mayor información sobre los objetivos que persigue cada eje de investigación, las salidas profesionales concretas y determinadas a las que podrían acceder los egresados y los convenios de colaboración, ya que solamente aparecen enumerados pero carentes de contenido. Esta web pone a disposición pública la identidad de los componentes de la Comisión Académica. Las líneas de investigación del profesorado se recomienda estar mejor descritas, señalando sus objetivos y principales temas de interés, y se sugiere aportar, además, información sobre otras cuestiones importantes relacionadas con el personal docente e investigador del programa, como son: los equipos o grupos de investigación a los que pertenecen, los proyectos de investigación en los que participa, etc.

Los requisitos generales de acceso al doctorado se encuentran publicitados en la web de la CEINDO, mientras que los perfiles específicos del Programa de doctorado están señalados en la web de dicho programa, en donde se diferencian dos perfiles. Sin embargo, la web no hace mención alguna a un tercer perfil que aparece en la Memoria y que se corresponde con licenciados, arquitectos o ingenieros ajenos a humanidades. Tampoco aparece en la web del programa los criterios de admisión que tendrá en cuenta la Comisión Académica a la hora de baremar a los candidatos, con sus porcentajes correspondientes, tal y como se encuentran señalados en la Memoria verificada.

En general, el plan de formación (actividades formativas obligatorias y optativas, complementos de formación) está bien desarrollado en la web del programa e incluye guías docentes bastante completas. Sin embargo, la información existente sobre movilidad es bastante mejorable. Es más, existe cierta ambigüedad en cuanto a movilidad, ya que la web, siguiendo las prescripciones de la Memoria, la sitúa entre las actividades optativas, pero en el autoinforme y otros documentos se afirma que el alumnado debe realizar obligatoriamente, al menos, un mes de movilidad. Igualmente, de la lectura de la guía docente de esta actividad, se desprende que la movilidad es obligatoria tanto para estudiantes a TC como a TP.

La pestaña dedicada a tesis doctorales incluye varios temas que enlazan con la Escuela de doctorado y aporta, en general, una información suficiente sobre el itinerario y los requisitos relacionados con el depósito y posterior defensa de la tesis. A través de uno de sus enlaces también podemos disponer de un listado de las tesis doctorales defendidas en el Programa.

En cuanto a la información sobre la gestión de la Calidad del programa de doctorado, esta se encuentra incluida en una pestaña destinada a este fin, en donde se facilita el acceso a la siguiente información: composición de la Subcomisión Interna de Calidad del título, tasas e indicadores de satisfacción y diversa documentación del programa. En la pestaña de SGIC también se incluyen las normas de funcionamiento, código de buenas prácticas e información específica del programa. Aunque dentro de esta sección existe un enlace para las acciones de mejora, sin embargo es de acceso restringido y no es de dominio público.

En cuanto al Buzón de quejas y sugerencias, es visible y de fácil acceso desde la web general de la Escuela de Doctorado. Sin embargo, no ocurre lo mismo en la web propia del Programa de doctorado, por lo que se recomienda una mayor visibilidad de un sistema destinado a quejas y reclamaciones en esta web.

Finalmente, la web propia del Programa dispone de una sección denominada "Recursos y servicios" en donde se aporta información sobre las infraestructuras de las tres universidades implicadas, siendo la más desarrollada y completa los datos que aporta la Universidad San Pablo. En esta misma sección se da información sobre los servicios de orientación posdoctoral y el programa cuenta con un responsable destinado a este fin.

A lo largo de todos los años de despliegue del Programa, se han realizado numerosas mejoras en relación con el contenido de la página web, tal y como se recoge en los diferentes planes de mejora del Programa, por lo que es de destacar el esfuerzo realizado por intentar mantener la web actualizada y de fácil acceso.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) dispone de un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) que desde su implantación se ha ido modificando y adaptando a las nuevas necesidades. El actual SGIC corresponde a la quinta versión, que se realizó con el fin de actualizar procedimientos y plantillas, mejorar la eficacia de los procedimientos e implementar la herramienta informática SIGMA. La última versión del SGIC ya está disponible en la página web de la CEINDO.

En el Comité Interno del SGIC de la CEINDO participan representantes de los diferentes colectivos implicados: el Director del Centro, el Secretario Académico del Centro, el responsable de Calidad del Centro, el coordinador de cada programa de doctorado de las universidades participantes, un miembro del Personal de Administración y Servicios (Gestor del Centro) y un doctorando de cada programa de doctorado. Dicha comisión se ha de reunir periódicamente, al menos, cada seis meses.

En cuanto al Programa de Doctorado en Humanidades para el mundo contemporáneo, cuenta con una Subcomisión Interna de Calidad (SubCIC). Esta Subcomisión del Programa de reúne de forma semestral.

Se realiza un seguimiento interno del programa de doctorado, se detectan problemas o puntos débiles y se realiza una supervisión de las acciones o estrategias de mejora del título. En los dos últimos años, las reuniones de la SubCIC han estado centradas en cuatro cuestiones principales: cambios en la composición SubCIC, revisión de los planes de mejora puestos en marcha, encuestas de satisfacción y un breve seguimiento del curso.

Desde el curso 2017-2018 a 2019-2020, el programa ha puesto en marcha nueve planes de mejora que pretenden subsanar algunos problemas detectados, como son: la baja participación del alumnado en las encuestas, fomentar la utilización del buzón de quejas y sugerencias, el sistema de gestión informático y la impartición de las actividades formativas durante la pandemia. Se detecta la debilidad y se propone alguna/s estrategia/s para solucionarla, incluyendo una temporalización.

El SGIC de la CEINDO dispone de un "Procedimiento normalizado de quejas y sugerencias" relacionadas con el programa de doctorado, cuyos responsables son la Secretaría Académica y la Unidad de Calidad. Hasta el momento, no se ha registrado ninguna queja o sugerencia realizada a través de este buzón.

Durante el curso 2016-2017, la CEINDO puso en funcionamiento las encuestas de satisfacción, dirigidas a las diferentes partes interesadas, que han permitido conocer el grado de satisfacción con determinados aspectos del Programa de Doctorado, contando para ello con la colaboración de la Unidad de Estadística y Calidad Universitaria de la Universidad CEU-San Pablo. En este sentido, contamos con encuestas de satisfacción de alumnado, profesorado (directores y tutores) y PAS, pero no de egresados, ya que el análisis de inserción laboral está previsto que se haga una vez transcurridos tres años desde la finalización de los estudios de doctorado, es decir, en el actual curso académico 2021-2022.

Los resultados obtenidos de las encuestas son analizados en la Subcomisión Interna de Calidad (subCIC) y se reflejan en la memoria de calidad anual (Informe de Seguimiento Interno, ISI). En estas Comisiones se analiza la evolución del título, identificando tanto las fortalezas como los puntos débiles del Programa de Doctorado. En función de las áreas de mejora identificadas, se establece el Plan de Mejora pertinente. Este Plan es revisado a mediados de año para evaluar el nivel de cumplimiento de las acciones previstas y su repercusión directamente sobre la mejora del Programa.

Por último, los resultados alcanzados en el Programa se comunican a la sociedad en general a través de la página web de la CEINDO

En resumen, el Sistema Interno de Garantía de Calidad se encuentra correctamente desplegado en sus diferentes niveles, cuenta con representantes de los diferentes sectores implicados y funciona adecuadamente. Los procesos que garantizan la evaluación y la toma de decisiones del título también se encuentran adecuadamente implantados y funcionan con normalidad. Así pues, los seguimientos internos han permitido la identificación de las acciones de mejora oportunas y la toma de decisiones de ejecución. No obstante, es preciso contar con indicadores sobre el grado de satisfacción de los egresados y poner en marcha algunas acciones de mejora para elevar el grado de satisfacción del PAS con los recursos.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En general, el personal académico del título, conformado por 44 profesores, es adecuado para las características del Programa de doctorado y suficiente para el número de doctorandos matriculados en él. De total de profesores, 36 cuentan con sexenio vivo, lo cual representa un 75%.

Dicho personal académico se reparte entre las tres líneas de investigación del Programa, pero entre ellas existen grandes diferencias en cuanto al número de profesores y al número de sexenios, de tal forma que la línea de Historia y sociedad acapara casi el doble de profesorado (21 en Historia y sociedad; 11 en Filosofía y pensamiento; y 12 en Literatura y creación artística) y más del doble de los sexenios reconocidos (47 en Historia y sociedad, y 34 en las otras dos líneas). A ello se añade, como se dijo anteriormente, que la línea de Literatura y creación artística apenas cuenta con un 14% de alumnado, lo cual nos informa de ciertos problemas en cuanto al dinamismo de esta línea y su vigencia. Se sugiere reflexionar sobre ello y establecer medidas para lograr un mayor equilibrio entre las tres líneas, ya que todas ellas son determinantes para los objetivos del programa en Humanidades.

Las tres líneas de investigación cuentan con proyectos de investigación subvencionados por organismos públicos y privados que se ajustan a los objetivos del Programa. Si tenemos en cuenta los proyectos vigentes hasta el año 2021, la línea de Historia y sociedad cuenta con 5 proyectos; la línea de Filosofía y pensamiento, 4; y la línea de Literatura y creación artística, 6 proyectos. En este caso, resulta llamativo que sea la línea minoritaria la que muestre mayor peso en cuanto a proyectos de investigación.

Es de destacar el grado de compromiso del profesorado con los doctorandos y el elevado grado de satisfacción del alumnado con la labor de dirección de tesis. Así pues, los resultados de las encuestas del curso 2020-2021 muestran una valoración de 9,72 en cuanto a la accesibilidad y el tiempo de dedicación del director de tesis, de 9,42 con respecto a la "adecuación de la planificación del trabajo", valorando también muy positivamente (9,72) el grado de satisfacción con la "labor desarrollada por la o el director de la tesis".

Anualmente se revisa y analiza la plantilla del profesorado, como señalan los informes de seguimiento interno anuales con el objetivo principal de garantizar que un mínimo del 60% del personal académico que participa en el Programa tenga un sexenio de investigación vivo.

En cuanto a los profesores externos del Programa de Doctorado, cabe decir que forman parte del equipo aquellos que, además de cumplir con los requisitos para la dirección de tesis doctorales, cuentan con la preceptiva autorización de su universidad/centro de procedencia. Además, con el objetivo de incrementar las colaboraciones entre el profesorado de las tres Universidades y reforzar los equipos de investigación para incentivar la solicitud de proyectos competitivos se organizan las Jornadas Interuniversitarias de Interacción y Comunicación con Investigadores IP CEU. El objetivo de estas jornadas es informar sobre los proyectos vigentes en el Programa de Doctorado y fomentar la participación de los profesores de las diferentes facultades.

### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON*

SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de doctorado tiene a su disposición las infraestructuras, equipamiento y recursos de la CEU-Escuela de Doctorado en sus tres sedes de Madrid, Barcelona y Valencia, como bien aparece señalado en la web. En cuanto a la sede de Madrid, CEU-San Pablo, el programa se desarrolla, principalmente, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación del Campus de Moncloa, el cual se encuentra en proceso de construcción desde 2019, por lo que las instalaciones se han trasladado a Juan XXIII. Las nuevas instalaciones cuentan con aulas inteligentes adaptadas a las nuevas necesidades tecnológicas, así como con excelentes espacios para conferencias, cabinas de radio, platós de televisión, etc.

El alumnado del programa puede disponer de los recursos bibliográficos y documentales del conjunto de bibliotecas de las Universidades CEU que trabajan de manera colaborativa compartiendo sus recursos a través de CEUNET. Esta herramienta permite la gestión de los recursos bibliográficos y los centros de documentación. De todos modos, se ha evidenciado que los alumnos deben solicitar préstamo interbibliotecario cuando piden un artículo o libro a otra sede CEU, por lo que quizás sería positivo desarrollar un catálogo centralizado de todas las sedes. Por otro lado, las tres Universidades ponen a disposición del alumnado un servicio de informática y web mail para utilización personal.

El programa de doctorado cuenta, en cada una de sus tres sedes, con el apoyo del personal de administración y servicios, que son los encargados de informar al alumnado y gestionar todo el procedimiento administrativo que dicho programa conlleva. La satisfacción del alumnado con la gestión administrativa realizada por la secretaría de la CEINDO es elevada (8,89/10) y, además, ha sido progresiva, aumentando a lo largo de los años. De ello se deduce que el personal de apoyo implicado con el programa es suficiente y está capacitado en coherencia con las características del programa

En cuanto a los servicios de apoyo y orientación profesional, atendiendo a la recomendación del informe final de verificación, el Programa de doctorado cuenta con un responsable de orientación post-doctoral para los estudiantes del programa que lo soliciten, el cual aparece también en la web. De todos modos, tal y como se pudo evidenciar, es importante tener en cuenta que un porcentaje alto de los nuevos Doctores de este Programa de Doctorado cuentan con una edad avanzada y no hacen su Doctorado con fines laborales, sino como un mecanismo de enriquecimiento personal y cultural.

Como ayuda a la Investigación, los IP cuentan con Unidades de Investigación, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), Unidad de Gestión de la Investigación (UGI), Oficina de Proyectos Internacionales de Investigación (OPII) y Unidad de Cultura Científica e Innovación (UCC+i).

El Programa de Doctorado dispone de financiación y recursos suficientes para el desarrollo de las actividades formativas. Además, tres de las actividades formativas obligatorias más costosas (Búsqueda y gestión de la documentación; Evaluación y valoración de la producción científica y Jornada predoctoral) están financiadas en su totalidad con recursos de la CEINDO, externos a los presupuestos específicos del Programa.

El número de contratos de formación predoctoral, aunque mejorable, es satisfactorio. Desde el año 2016 a la actualidad, ocho doctorandos del Programa se han beneficiado de ello, lo cual supone un porcentaje del 8,1% con respecto al total de alumnos del programa (98 alumnos) desde la fecha indicada. Durante el último curso académico (2020-2021), tres de los 24 doctorandos matriculados han obtenido un contrato predoctoral. Desconocemos la procedencia de estos contratos y si las universidades CEU disponen de este tipo de convocatorias, lo cual sería recomendable.

Para fomentar la movilidad, la Escuela de doctorado cuenta con una convocatoria interna y un convenio de colaboración con el Santander entre cuyas actuaciones se contempla una línea de apoyo para sufragar gastos de viajes y estancias en otros centros de investigación o universidades.

Otro tipo de subvenciones que repercuten en el Programa de doctorado procede de algunos convenios de colaboración, como el realizado con la Fundación Carolina, lo que ha permitido la concesión de becas para el profesorado procedente de universidades iberoamericanas y otras actividades de investigación y transferencia.

Se puede concluir, en general, que la financiación de la que dispone el Programa para la realización de sus actividades, aunque mejorable, es adecuada, así como las ayudas para asistencia a congresos y realización de estancias.



### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### Criterio 6. RESULTADOS

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desde la implantación del programa de doctorado en el curso 2016-2017 hasta el 2020-21 (5 cursos) se han defendido 18 tesis doctorales, lo cual supone una media de 3,6 tesis por curso académico. Se prevé que el número de tesis defendidas se ajuste a lo estipulado en la Memoria, en donde se señala que en un periodo de seis años se defenderán entre 20 y 22 tesis. En general, las tesis se adecuan correctamente a los ámbitos científicos del programa (historia, filosofía y literatura).

Del total de tesis defendidas, diez han obtenido la máxima calificación de Sobresaliente Cum laude (55,5%) y ocho Sobresalientes (44,4%), con la particularidad de que la mayoría (14 tesis, 77,7%) han sido realizadas por estudiantes matriculados a TC y el resto (4 tesis, 22,2%) a TP. De ello se deduce la necesidad de estimular al alumnado matriculado a TP a fin de concluir con éxito el Programa.

Siete tesis han obtenido mención internacional, lo cual supone un porcentaje del 38,8% que, aunque es aceptable, se recomienda ser mejorado con vistas a incrementar la internacionalización del programa.

Las contribuciones científicas derivadas de la tesis son irregulares en cuanto a indicios de calidad, ya que junto a publicaciones evaluadas en SJR con un Q1 o Q2 encontramos otras que solamente aparecen en el Catálogo LATINDEX, que están publicadas en editoriales Q4 del SPI e, incluso, existe una publicación que carece de indicios de calidad. Todas las publicaciones derivadas de las tesis deben contar con indicios de calidad y se debe procurar que las métricas estén en SJR o similares.

La tasa de éxito para estudiantes a TC en el curso 2016-2017 se situaba en el 86%, bajando al 71% al curso siguiente, aunque son tasas superiores a lo contemplado en la Memoria. En cuanto a la duración media, se ajusta al tiempo previsto en la normativa, pues los estudiantes a tiempo completo defienden a los tres o cuatros años.

En lo referente a la tasa de abandono, la tendencia es al alza, de tal forma que al inicio del programa (curso 2016-2017) dicha tasas se situaban en el 5,88, pasando al 10,71% en 2020-2021, aunque se encuentran dentro de la normalidad.

En cuanto a la internacionalización, el programa cuenta con un grado de internacionalización medio, dado que:

- Con respecto al total de alumnos matriculados en el programa en los últimos cinco años (98 alumnos), el porcentaje de estancias de movilidad internacional es bajo (19 estancias, 19,38%).
- Siete tesis han obtenido mención internacional, lo cual supone un porcentaje del 38,8%.
- El número de codirecciones y co-tutelados internacionales no es elevado.
- El número de estudiantes extranjeros en los últimos cinco años asciende a 33, lo cual supone un porcentaje del 33,6% con respecto al total del alumnado inscrito, aunque en los últimos años la tendencia es al alza, e incluso en el curso 2019-2020 existía un número más elevado de alumnos extranjeros que nacionales.

Por último, no se aportan datos de inserción laboral de los egresados de este programa de doctorado, ya que la CEINDO no tiene previsto este estudio hasta el curso 2021-2022. Sin embargo, teniendo en cuenta el escaso número de egresados del programa, se podría haber aportado algunos datos aproximativos por diferentes medios.

La satisfacción del PDI es elevada, y aunque tuvo un pequeño descenso en el curso 19/20, es de esperar que fuera a consecuencia de la pandemia.

La satisfacción de los estudiantes es muy elevada con el profesorado, aunque baja un poco en cuestiones de recursos y actividades formativas, situándose en torno al 7.

La tasa de abandono está por debajo de lo previsto en la MV, lo que demuestra la satisfacción del alumnado al elegir el programa



y el perfil adecuado de los estudiantes que acceden. En relación a las causas del mismo, son principalmente motivos personales y cargas profesionales las que impiden al alumnado continuar con la carga de trabajo y dedicación que supone la realización de una tesis doctoral. En los últimos cursos se han apreciado las repercusiones de la COVID-19 en la tasa de abandono, como ha ocurrido en la mayoría de las universidades españolas.

**RECOMENDACIONES:**

**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

- 1.- Se recomienda ofertar las actividades formativas específicas del Programa de Doctorado.
- 2.- Se deben ajustar los criterios de admisión a la Memoria de Verificación y publicitarlo adecuadamente en la web.
- 3.- Se recomienda poner en marcha acciones de mejora que conduzcan a un mayor equilibrio entre las tres líneas de investigación, procurando un peso más igualitario de doctorandos entre ellas.

En Madrid, a 17 de enero de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---